

Resolución No. 01910

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el numeral 2 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, el artículo 8 del Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, *“(…) Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (…)* Parágrafo. *Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma”.*

Que mediante Resolución No. 00112 del 10 de enero de 2019, se declaró la vacancia temporal del empleo de Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 24, asignado a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, sobre el cual ostenta derechos de carrera administrativa el servidor público **JAIRO ANDRÉS SÁNCHEZ HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.815.977 de Bogotá, por el término de duración del encargo del funcionario en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Resolución No. 01910

Que la Dirección de Gestión Corporativa, realizó la revisión en la planta de empleados de carrera administrativa de la entidad, con el fin de identificar aquellos que ostentan el derecho preferencial para ser encargados en el citado empleo, de acuerdo con los lineamientos en la Circular No. 007 de 2024, en el que fueron postulados los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplen con los requisitos del empleo contenidos en la Resolución No. 03033 del 26 de diciembre de 2023 y de conformidad con el orden de prelación dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que con base en los lineamientos establecidos en la Circular No. 007 de 2024, la Dirección de Gestión Corporativa procedió a realizar el estudio de cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera administrativa que cumplen con las exigencias normativas para ser encargados en el empleo en vacancia temporal denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 15 asignado Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual fue publicado el 20 de noviembre de 2024 por el término de 3 días, a través del correo institucional procesoencargos@ambientebogota.gov.co y en la intranet.

Que una vez superada la etapa de publicación del estudio y resueltas las observaciones de que trata la Circular No. 007 de 2024, el 28 de noviembre del 2024, la Dirección de Gestión Corporativa llevó a cabo la publicación final del cuadro definitivo resultado del estudio de cargos a través del correo institucional procesoencargos@ambientebogota.gov.co en el que se relacionan los servidores que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones actual.

Que hasta el 29 de noviembre de 2024 se recibieron las manifestaciones de interés de los funcionarios habilitados de conformidad con el estudio.

Que como resultado de la publicación final del cuadro definitivo resultado y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el empleo, el contratista Andrés Elías Jaramillo de

Resolución No. 01910

la Dirección de Gestión Corporativa informó que la servidora pública **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.576, titular del empleo Secretario Código 440, Grado 17 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, según el estricto orden de prelación manifestó al correo institucional procesoencargos@ambientebogota.gov.co , el 21 de noviembre de 2024, su interés en aceptar el encargo por derecho preferencial en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 24 asignado a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que, como consecuencia de lo anterior, resulta procedente conceder la situación administrativa de encargo por derecho preferente en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 24 asignado Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la servidora pública **CARMENZA MIRANDA CUERVO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.576, titular del empleo Secretario Código 440, Grado 17 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar un nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Asimismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar del empleo Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 24

Resolución No. 01910

asignado Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente a la servidora pública **CARMENZA MIRANDA CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.576, por el término de duración de la situación administrativa concedida al servidor público **JAIRO ANDRÉS SÁNCHEZ HERRERA** mediante la Resolución No. 00112 del 10 de enero de 2019, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.589.879).

PARÁGRAFO 1. La servidora desarrollará las funciones del cargo adscrito a la dependencia en la cual fue encargada, de conformidad con la Resolución No. 3157 del 30 de diciembre de 2015 *“por la cual se unificaron las disposiciones sobre distribución de la Planta Global de la SDA”*, y con sujeción de lo dispuesto en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante la Resolución No. 3033 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por el rubro de la Secretaría Distrital de Ambiente No. 0211 – Gastos – Funcionamiento – Gastos de Personal.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **CARMENZA MIRANDA CUERVO**, a la Dirección de Gestión Corporativa y a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

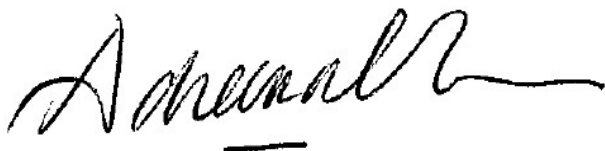
ARTÍCULO QUINTO: Corresponderá al directivo responsable de la dependencia a la cual esté adscrito el empleo objeto de encargo, verificar el cumplimiento cabal de las funciones inherentes al mismo, así como adelantar las acciones pertinentes para garantizar el traslado físico del

Resolución No. 01910

empleado encargado y facilitar los equipamientos requeridos para su adecuado desempeño en el empleo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión y rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de diciembre del 2024



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos): Formato de verificación de Requisitos
Certificación de Cumplimiento de Requisitos

Elaboró: Karen Viviana Laguna Pinzón

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera

Elaboró:

KAREN VIVIANA LAGUNA PINZÓN CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 05/12/2024

Revisó:

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 05/12/2024

KAREN VIVIANA LAGUNA PINZÓN CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 05/12/2024

CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 06/12/2024

YESENIA VASQUEZ AGUILERA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 06/12/2024

Aprobó:

Firmó:

Resolución No. 01910

ADRIANA SOTO CARREÑO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

06/12/2024